



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO SANTANDER LATINOAMERICANO".

SANTIAGO, 10 JUN 2011

RESOLUCION EXENTA N°

3 3 2

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"

2. Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633 de esta
Superintendencia.

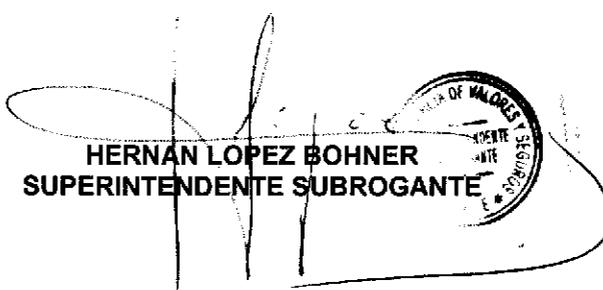
RESUELVO:

1. Apruébase la modificación al Reglamento Interno del fondo mutuo
denominado **"FONDO MUTUO SANTANDER LATINOAMERICANO"**, administrado por la sociedad anónima
"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS" la que consiste en
modificar el ítem "Gastos de cargo del fondo".

2. Apruébase a su vez, la modificación introducida al texto del
Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO SANTANDER
LATINOAMERICANO"** que tiene por objeto adecuarlo al cambio experimentado por su reglamento interno.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la
presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl